



NOTARIA TERCERA (656)
TERCERA

SCRITURA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y

001



REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda."

Cuantía Indeterminada

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veinte y ocho de enero del dos mil diez, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía "Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda.", legalmente representada por el señor Jun Sik Shin Kim, casado, en su calidad de Gerente, y, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad coreana, e

inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento público, el señor Jun Sik Shin Kim, casado, a nombre y en representación de la compañía "Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda.", en su calidad de Gerente, y, debidamente autorizado por le Junta General Universal de Socios de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad coreana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, quien libre y voluntariamente, conviene en celebrar, como en efecto celebra, la presente reforma de estatutos.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "Tuberías Tortuga TUBERTOR



NOTARIA
TERCERA

...a. Ltda". b) Originalmente, la compañía estaba integrada por cinco socios: Jun Sik Shin Kim, Sung Mo Shin Cho, Kuk Pyo Hong Kim, Ramiro Alfonso Vásquez Jaramillo y Jorge Amilcar Ahtty Vallejo; pero mediante escrituras públicas de cesión de participaciones otorgadas el once de junio y el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante los Doctores Edgar Patricio Terán y Jaime Aillón Albán, Notarios Quinto y Cuarto del Cantón Quito, e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de junio y el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, los señores Kuk Pyo Hong Kim y Ramiro Alfonso Vásquez Jaramillo, cedieron y traspasaron la totalidad de sus participaciones a favor de los socios Jun Sik Shin Kim y Sung Mo Shin Cho; quedando la compañía desde esas fechas y hasta la actualidad integrada por tres socios que representan la totalidad del capital social de la compañía. c) Mediante escritura pública celebrada el once de enero del dos mil cinco, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía el once de marzo del dos mil cinco, se cambia de domicilio y se reforma integralmente el estatuto de la compañía "Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda.", en el que se incluye el cuadro de integración en dólares. Además, con fecha treinta de marzo del dos mil cinco se tomó nota al margen de la inscripción número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Registro Mercantil de Cantón Quito de seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fojas tres mil novecientos cuarenta y seis, tomo ciento veinte y ocho, lo referente al cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la

Parroquia de Tambillo, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, y reforma integral del Estatuto Social de la compañía "Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda. d) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda.", reunida el veinte y dos de enero del dos mil diez, resolvió reformar el literal a) del Artículo Décimo Cuarto: Del Gerente: el mismo que dice: "ARTICULO DECIMO CUARTO: DEL GERENTE: a) Administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y obligarla libremente en todos los actos y contratos y más negocios que se celebren hasta un monto de cien mil dólares."; por la reforma de estatutos constante en la mencionada Acta de Junta, y que se anexa a la presente escritura como documento habilitante.

CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el Gerente, de conformidad con la resolución de la Junta General de Socios mencionada anteriormente, procede a reformar el literal a) del Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO DECIMO CUARTO: DEL GERENTE: a) Administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y obligarla libremente en todos los actos y contratos y más negocios que se celebren hasta un monto de quinientos mil dólares." CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes: a) Nombramiento del señor Gerente; y, b) El Acta de Junta General de Socios. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento.

(firmado) Doctor Pablo Rivadeneira Toapanta, matrícula número cinco mil quinientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de



chinchá." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Jun Sik Shin Kim

C.I. 170832346-2

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

Quito, Junio 24 del 2008.

Señor
SHIN KIM JUN SIK
Ciudad.

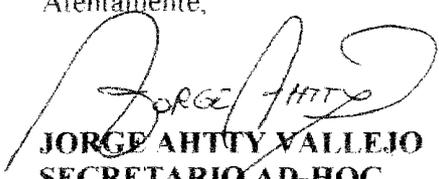
De mi consideración:

Por Resolución tomada por los socios de la compañía TUBERÍAS TORTUGA Tubertor, CIA. LTDA., constante en Acta de Junta General Universal del 21 de Marzo del 2008. **usted fue elegido GERENTE, por el periodo de DOS AÑOS.**

En consecuencia le corresponde ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL de la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo duodécimo de los Estatutos.

TUBERÍAS TORTUGA TUBERTOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de Agosto de 1997, ante el Dr. Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 06 de Octubre de 1997. Mediante escritura pública otorgada el 11 de Enero del 2005 inscrita en el registro mercantil el 11 de marzo de 2005 se cambia de domicilio la Compañía del Cantón Quito al Cantón Mejía.

Atentamente,



JORGE AHTTY VALLEJO
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación realizada a favor de mi persona para ocupar el cargo de GERENTE de la compañía TUBERÍAS TORTUGA Tubertor CIA. LTDA. Quito, 24 de Junio del 2008.



SHIN KIM JUN SIK
C.I. 170832346-2

Dir. Conjunto Asturias Rfo Napo y Rfo Zamora casa 8 Quito



RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 2092 del Repertorio y 133 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las ocho horas.

Machachi, Septiembre 8 del 2008. - Certifico. - El Registrador. *[Signature]*



IDENTIDAD 170832346-2

JUN SIK SHIN KIM
 CHUNGKANG-COREA
 29 SEPTEMBER 1943
 EXT. 15 4012 25005 R
 QUITO ECH-1985 EXT.

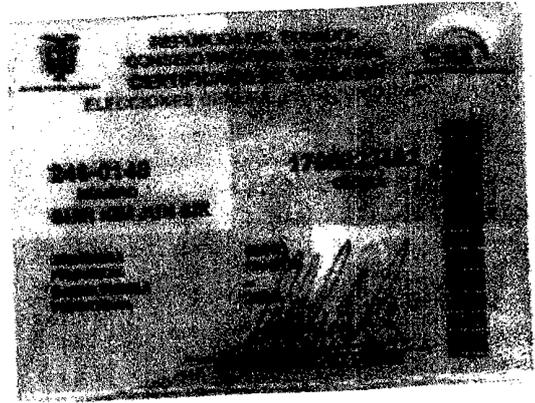



COREANA 14443 V4442

CC. KYUNG SOOK CHO
 SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL
 JAE HEE SHIN
 JONG OK KIM
 QUITO-5-2-2003
 QUITO-5-2-2015

REP

0183812

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito a 28 de enero del 2.010

 
 DE ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
TUBERIAS TORTUGA TUBERTOR CIA. LTDA.**



005

En la Parroquia Tambillo, Cantó Mejía de la Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, hoy día 22 de enero del 2010, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Panamericana Sur Km. 2½, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía TUBERIAS TORTUGA TUBERTOR CIA. LTDA., integrada de la siguiente manera:

NOMINA	CAPITAL SOCIAL
SHIN KIM JUN SIK	4.400,00
SHIN CHO SUNG MO	3.440,00
AHTTY VALLEJO JORGE	160,00
TOTAL:	8.000,00

Con la presencia del cien por ciento del capital social de los socios se da inicio a la sesión.

Punto único del orden del día: Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

Dirige la sesión el señor SHIN KIM JUN SIK y hace de secretario Ad Hoc el Sr. JORGE AHTTY VALLEJO. Toma la palabra el señor Jun Sik Shin Kim manifestando que es necesario rectificar los estatutos de la Empresa en el Capítulo que tiene que ver con atribuciones del Gerente, debido a que el monto máximo que le está permitido para obligar con deudas a la empresa, necesita ser ampliado. Con los antecedentes expuestos, el Gerente, de conformidad con la resolución de la Junta General de Socios mencionada anteriormente, procede a reformar el literal a) del Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO DECIMO CUARTO: DEL GERENTE: a) Administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y obligarla libremente en todos los actos y contratos y más negocios que se celebren hasta un monto de quinientos mil dólares." La Junta delibera el único punto del orden del día, aprobándolo por unanimidad. Terminadas las exposiciones, se solicita un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual es leída por el señor secretario Ad-Hoc y aprobada por unanimidad y en su total contenido.

Siendo las dieciocho horas, se da por terminada esta Junta. Para validez de este documento firman todos los presentes.


SHIN KIM JUN SIK
SOCIO

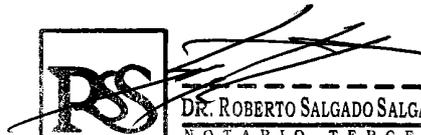

SHIN CHO SUNG MO
SOCIO

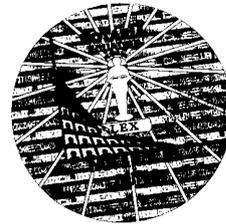

JORGE AHTTY VALLEJO
SOCIO


JORGE AHTTY V.
SECRETARIO AD-HOC.

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda.", sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil diez.-


 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

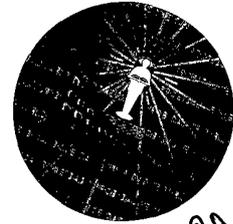


R A -



NOTARIA TERCERA
NOTA: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000740, de fecha veinte y seis de febrero del dos mil diez, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación de la reforma de estatutos de la compañía Tuberías Tortuga TUBERTOR Cía. Ltda., en los términos constantes en esta escritura. Quito, a cinco de marzo del dos mil diez.



R.A.



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

007

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10000740 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 26 de febrero del 2010, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de TUBERIAS TORTURA TUBERTOR CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán el 9 de agosto de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de marzo del año dos mil diez.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 2216 del Repertorio y 139 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las ocho horas veinte minutos.- Machachi, Julio 28 del 2010.- Certifico.- El Registrador

